



Reforma del mercado de trabajo

Tras una semana de intensas negociaciones entre los interlocutores sociales, aunque sin acuerdos concretos, el Gobierno ha tomado la iniciativa mediante la aprobación el pasado viernes 2 de marzo del Real Decreto-ley 5/2001, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, y que se perfila ya como la primera fase de una estrategia de cambios en profundidad en el mercado de trabajo, que parece va a tener su continuación en la adopción de cambios legislativos también significativos en materia de negociación colectiva, de protección social y de planes de pensiones en las empresas, con idéntico protagonismo del Ejecutivo si las partes sociales demuestran la misma capacidad negocial a fecha fija...

ver texto íntegro en documento adjunto ...